

TEXTOS PARA COMENTAR EN LA PRIMERA EVALUACIÓN
Historia del Mundo Contemporáneo

Documento 1

El comercio, que ha enriquecido a los ciudadanos en Inglaterra, ha contribuido a hacerles libres, y esta libertad ha extendido a su vez el comercio, así se ha formado la grandeza del Estado. Es el comercio el que ha establecido poco a poco las fuerzas navales por las que los ingleses son los dueños de los mares [...]. Todo esto da un justo orgullo a un mercader inglés, y hace que se atreva a compararse, no sin cierta razón, a un ciudadano romano. Tampoco el hermano menor de un lord del reino desdeña el negocio. Milord Townshend, ministro de Estado, tiene un hermano que se contenta con ser comerciante en la ciudad [...]. En Francia [...] el negociante oye hablar tan a menudo con desprecio de su profesión que es lo suficientemente tonto como para enojarse de ello. No sé, sin embargo, quién es más útil a un Estado, un señor bien empolvado que sabe precisamente a qué hora el rey se levanta, a qué hora se acuesta, y que se da aires de grandeza haciendo el papel de esclavo en la antecámara de un ministro, o un negociante que enriquece a su país, da desde su despacho órdenes a las ciudades de Surat o El Cairo, y contribuye a la felicidad del mundo.

VOLTAIRE, *Cartas filosóficas*, 1734

Documento 2

Ningún hombre ha recibido de la Naturaleza el derecho de mandar sobre otros. La libertad es un regalo del cielo y cada individuo de la misma especie tiene el mismo derecho a disfrutarla como disfruta de la razón. Si la naturaleza ha establecido algún poder, ese es el paterno, pero tiene sus límites y en el estado natural se acaba tan pronto como los hijos son capaces de valerse por sí mismos. Cualquier otra autoridad no procede de la naturaleza. Tiene su origen en la fuerza de la violencia o en el consentimiento de quienes se someten por medio de un contrato. El poder adquirido por la violencia dura lo que el que la ejerce [...]. El poder que viene del consentimiento de los pueblos tiene sus límites [...]; porque el hombre ni debe ni puede entregarse enteramente y sin reservas a otro hombre, pues tiene un dueño superior a todo, a quien pertenece por entero. Es Dios, cuyo poder es siempre inmediato a la criatura, dueño tan celoso como absoluto que no pierde jamás sus derechos ni los comunica. Él permite, por el bien común y mantenimiento de la sociedad, un orden de subordinación entre los hombres, pero razonable y medido, nunca ciego y sin reservas, para que la criatura no se abrogue los derechos del Creador. Cualquier otra sumisión es un crimen de idolatría [...]. En una palabra, la corona, el gobierno, la autoridad pública son bienes que pertenecen al cuerpo de la nación, de los que los príncipes son usufructuarios y los ministros depositarios.

DIDEROT, «Autoridad pública», *Enciclopedia*

Documento 3

La Ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la Ilustración.

La mayoría de los hombres, a pesar de que la naturaleza los ha librado desde tiempo atrás de conducción ajena, permanecen con gusto bajo ella a lo largo de la vida, debido a la pereza y la cobardía. Por eso les es muy fácil a los otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo ser menor de edad! Si tengo un libro que piensa por mí, un pastor que reemplaza mi conciencia moral, un médico que juzga acerca de mi dieta, y así sucesivamente, no necesitaré del propio esfuerzo.

Con solo poder pagar, no tengo necesidad de pensar: otro tomará mi puesto en tan fastidiosa tarea [...]. Pero, en cambio, es posible que el público se ilustre a sí mismo, siempre que se le deje en libertad; incluso, casi es inevitable. En efecto, siempre se encontrarán algunos hombres que piensen por sí mismos, hasta entre los tutores instituidos por la confusa masa [...]. Sin embargo, para esa ilustración solo se exige libertad

y, por cierto, la más inofensiva de todas las que llevan tal nombre, a saber, la libertad de hacer un uso público de la propia razón, en cualquier dominio. Pero oigo exclamar por doquier: ¡no razones! El oficial dice: ¡no razones, adiéstrate! El prestamista: ¡no razones y paga! El pastor: ¡no razones, ten fe! (Un único señor dice en el mundo: ¡razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced!) Por todos lados, pues, encontramos limitaciones de la libertad [...].

I. KANT, *¿Qué es la Ilustración?*, 1784

Documento 4

Las nuevas técnicas de producción

La invención y uso de la máquina de cardar la lana, que trae como consecuencia la más inquietante reducción de mano de obra, inspira (a los obreros) un serio y justificado temor a convertirse, ellos y sus familias, en una pesada carga para el Estado. Con sus propios ojos han visto que una sola máquina, vigilada por una persona adulta y servida por cinco o seis niños, lleva a cabo el mismo trabajo que treinta hombres operando a mano según el método antiguo [...] La introducción de la citada máquina tendrá como efecto casi inmediato el privar de sus medios de existencia a la gran mayoría de los artesanos. Todos los negocios serán acaparados por unos pocos empresarios poderosos y ricos [...] Las máquinas cuyo uso lamentan los peticionarios, se multiplican rápidamente por todo el reino y ellos notan ya los crueles efectos de esta situación: un gran número de ellos se han quedado ya sin trabajo y sin pan .

Diario de Sesiones de la Cámara de los Comunes, 1794

Documento 5

1.–Suplicamos humildemente a Su Majestad que ordene la supresión de todos los privilegios atribuidos a las heredades consideradas como señoriales, cualquiera que sea la calidad de sus poseedores; y que las imposiciones de toda naturaleza, reales, provinciales, diocesanas y municipales sean soportadas por todas las heredades indistintamente según la tarifa del catastro.

2.–Dado que este primer tipo de impuesto no afecta más que a las heredades y que es justo que los capitalistas y gentes de negocios concurren a las necesidades del Estado de acuerdo con su fortuna, también suplicamos a Su Majestad que determine, según su buen juicio, el reglamento que juzgare necesario para autorizar a las municipalidades de su reino incluir en el registro de contribuyentes, especialmente las heredades y fortuna de todos los súbditos del rey.

3.–Que conceda a la provincia de Languedoc una nueva constitución y una nueva administración, compuesta por diputados de los tres órdenes libremente elegidos, a fin de que la misma sea verdaderamente representativa de estos tres órdenes de la dicha provincia, y que el Tercer Estado tenga el mismo número de representantes que el del Clero y Nobleza y que se delibere no por orden sino por cabeza de deliberantes.

Cuadernos de Quejas y Súplicas de la Comunidad de Uchau, 14 de marzo de 1789

Documento 6

La Divina Providencia que nos ha vuelto a llamar a nuestros Estados después de una larga ausencia, nos ha impuesto enormes obligaciones. La paz era el primer deseo de nuestros súbditos [...] y esta paz ha sido firmada. El estado actual del reino requería una Carta Constitucional que habíamos prometido y que ahora publicamos... Nos hemos podido apreciar los efectos del progreso siempre creciente de la Ilustración, las nuevas relaciones que este progreso ha introducido en la sociedad, la dirección marcada a los espíritus desde hace medio siglo y las alteraciones que se derivaron de ello. Hemos reconocido que el deseo de nuestros súbditos por una Carta Constitucional era expresión de una necesidad real, pero, al acceder a este deseo, Nos hemos tomado todas las precauciones necesarias para que tal carta fuera digna de Nos y del pueblo al que estamos orgullosos de mandar.

«Preámbulo» de la Carta Constitucional francesa de 4 de junio de 1814

Documento 7

Toda la historia de la humanidad, hasta el día, es una historia de luchas de clases. Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada a veces, y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes. La moderna sociedad burguesa que se alza sobre las ruinas de la sociedad feudal no ha abolido los antagonismos de clase. Lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha, que han venido a sustituir a las antiguas. Sin embargo, nuestra época, la época de la burguesía, se caracteriza por haber simplificado estos antagonismos de clase. Hoy, toda la sociedad tiende a separarse, cada vez más abiertamente, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado.

MARX y ENGELS, *El manifiesto comunista*, 1848

Documento 8

Cuando estuve en Oxford Road, Manchester, observé la salida de los trabajadores cuando abandonaban la fábrica a las doce de la mañana. Los niños, en su casi totalidad, tenían aspecto enfermizo; eran pequeños, enclenques e iban descalzos. Muchos parecían no tener más de siete años. Los hombres, en su mayoría de 16 a 24 años, estaban casi tan pálidos y delgados como los niños. Las mujeres eran las de apariencia más saludable, aunque no vi ninguna de aspecto lozano. Sin embargo, y por comparación a otras, quedé sorprendido del marcado contraste entre esta y la salida de una fábrica de paños. Aquí no quedaba nadie de los robustos bataneros, los fornidos canilleros, los sucios pero alegres despiezadores. Aquí vi, o creí ver, una raza degenerada, seres humanos achaparrados, debilitados y depravados, hombres y mujeres que no llegarán a ancianos, niños que nunca serán adultos sanos. Era un espectáculo lúgubre. Hablando después con el propietario de una fábrica, este consideraba las malas costumbres del Manchester pobre y la miseria de sus habitaciones mucho más culpables de la debilidad y de la salud enfermiza de los obreros que el confinamiento en las fábricas; y de él, y de otras fuentes de información se deduce que las clases obreras de esta población eran más disipadas y estaban peor alimentadas, albergadas y vestidas que las de las ciudades de Yorkshire. A pesar de ello, sin embargo, estoy convencido de que, independientemente de los vicios morales y domésticos, el prolongado trabajo en las fábricas, la necesidad de descanso, la vergonzosa reducción de los intervalos de comidas, y especialmente el trabajo prematuro de los niños, reduce grandemente la salud y el vigor, y es causa del miserable aspecto de los obreros.

Ch. T. THACKRAH, *The effects of arts, trades, and professions, and habit of living on health and longevity*, 1832

Documento 9

Franceses:

[...] He tomado como modelo las instituciones políticas que ya al comienzo de este siglo, en circunstancias análogas, han fortalecido a la sociedad vacilante y elevado a Francia a un alto grado de prosperidad y grandeza. En una palabra, me he dicho: Ya que Francia no marcha desde hace cincuenta años sino en virtud de la organización administrativa, militar, judicial, religiosa y financiera del Consulado y del Imperio, ¿por qué no adoptamos nosotros también las instituciones de esa época?

Mi convicción estaba formada desde hace algún tiempo, y es por eso que he sometido a vuestro juicio las bases principales de una constitución inspirada en el año VIII (1799).

Examinemos cuál es su espíritu.

La Constitución actual proclama que el jefe que vosotros habéis elegido es responsable ante vosotros [...]. Siendo responsable, es preciso que su acción sea libre y sin trabas. De ahí la obligación de tener ministros que sean auxiliares honrosos y poderosos de su pensamiento, pero que no forman más que un consejo responsable, compuesto por miembros solidarios [...]. Sin embargo, cuanto más alto está situado un hombre [...], tanta más necesidad tiene de consejeros ilustrados, conscientes. De ahí la creación de un Consejo de Estado, en lo sucesivo verdadero consejo de Gobierno.

Luis Napoleón BONAPARTE, «Preámbulo» de la Constitución de 14 de enero de 1852

Documento 10

Es falso decir que los Estados Unidos sienten una necesidad de tierras o alimentan proyectos con respecto a las otras naciones del hemisferio occidental, que no aspiran a su prosperidad [...]. Nuestros intereses son en realidad parecidos a los de nuestros vecinos meridionales. Estos pueblos tienen importantes riquezas naturales y, si en el interior de sus fronteras la justicia y la ley reinan, la prosperidad no dejará de manifestarse.

En tanto que se sometan así a las leyes básicas de toda sociedad civilizada, pueden estar seguros de que les trataremos con una simpatía cordial y afectuosa. No intervendremos en sus asuntos más que como último recurso y solamente si se hace evidente que su incapacidad o su mala voluntad para ejercer la justicia, tanto en el interior como en el exterior, hubiese violado los derechos de los Estados Unidos o hubiese solicitado ayuda extranjera en perjuicio de la nación americana en su conjunto. Es una perogrullada decir que cada nación, en América o en otra parte, que desee conservar su libertad y su independencia, debe ya darse cuenta de que el derecho a tal independencia se confunde con la responsabilidad de hacer buen uso de ella. [...] Pero en los casos extremos, nuestra actuación puede estar justificada y ser necesaria. La forma que debe revestir la acción depende de las circunstancias, es decir, de la gravedad de la ofensa y de nuestro poder para hacerla reaar. Los casos en los que podríamos intervenir por las armas, como hemos hecho para poner fin a las condiciones intolerables en Cuba, son necesariamente poco numerosos.

Mensaje anual del presidente T. Roosevelt, 6 de diciembre de 1904